	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 24/01/2023

Señores: DISTRIFRUVER SAN ANTONIO SAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL PERSONAL DE CADETES Y SOLDADOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO TECNICO	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	05 DE FEBRERO DE 2023
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional. **(Analizar si se van a exigir indicadores financieros en el proceso).**
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	05 de febrero de 2023 Enviar la cotización al correo: ESTEBAN.QUINTERO@FAC.MIL.CO DAREN.SUAREZ@FAC.MIL.CO	

TC. MORENO ANGULO ANDRES FERNANDO
COMANDANTE GRUPO DE APOYO

T4. SUAREZ AFANADOR DAREN
ECONOMO CADETES

T2. QUINTERO ESTEBAN
ECONOMO SOLDADOS

ANEXO TECNICO
FRUTAS Y VERDURAS

ITEM	*PRODUCTOS*	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	*UND. MED*
1	Aguacate	Mantequillo, En Canastilla, Semipinton	Kilo
2	Ajo	En Canastilla, Fresco, Seleccionado	Kilo
3	Apio	En Canastilla, Fresco, Seleccionado	Kilo
4	Arracacha	En Canastilla, Seleccionada, Fresca	Kilo
5	Arveja Verde	Desgranada Fresca Limpia	Kilo
6	Banano Criollo	En Canastilla, Limpio, Criollo	Kilo
7	Cebolla Cabezona	En Canastilla, Blanca Y Fresca	Kilo
8	Cebolla Larga	En Canastilla, Fresca, Limpia	Kilo
9	Cilantro	En Canastilla, Fresco	Kilo
10	Cimarrón	En Canastilla, Fresco	Kilo
11	Coliflor	En Canastilla, Limpio, Fresco	Kilo
12	Espinaca	En Canastilla, Fresca Limpia	Kilo
13	Granadilla	En Canastilla, Fresca Limpia	Kilo
14	Guasca	Fresca	Kilo
15	Guayaba	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
16	Habichuela	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
17	Lechuga	Batavia Lisa Fresca Limpia	Kilo
18	Limón	Tahití Mediano Pintón, En Canastilla	Kilo
19	Lulo	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
20	Mandarina	Arrayana, Fresca Mediana Pintón/Madura	Kilo
21	Manzanas	Gala Fresca De Primera Calidad	Kilo
22	Maracuyá	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
23	Mazorca	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
24	Melón	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
25	Mora	Fresca, Limpia	Kilo
26	Naranja	En Canastilla, de Primera, Fresca x 55 kilos	Bulto
27	Orégano	Fresco	Kilo
28	Papa Amarilla Bulto	En Canastilla, Fresca, Bulto Lavada X 55 Kilos	Bulto
29	Papa Guata Bulto	En Canastilla, Fresca, Bulto Lavado X 60 Kilos	Bulto
30	Papaya	Común Pequeña, Fresca de Primera, empacada en Canastilla	Kilo
31	Pepino Cohombro	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
32	Pera	Fresca, Mediana De Primera Calidad	Kilo

33	Perejil	Fresco	Kilo
34	Pimentón	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
35	Piña	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
36	Plátano Maduro	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
37	Plátano Verde	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
38	Poleo	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
39	Puerros	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
40	Remolacha	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
41	Repollo	Blanco Y Morado, Fresco En Canastilla	Kilo
42	Sandia	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
43	Tomate Chonto	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
44	Tomate De Árbol	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
45	Tomate Milano	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
46	Yuca Fresca	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
47	Zanahoria	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
48	Zapallo	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
49	Fresa	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
50	Zuquini	En Canastilla, Mediana Grandes Fresca	Kilo
51	Mango	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo

CONDICIONES TECNICAS Y DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR PARA PRESENTACION DE LA OFERTA

- El proponente podrá ofertar marcas reconocidas en el mercado, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas de los productos.

- El oferente deberá cotizar los productos de acuerdo con las unidades de medida y especificaciones técnicas solicitadas.

- El oferente con la presentación de su propuesta garantizará que está en la capacidad de entregar el 100% de las cantidades de los víveres solicitados en las fechas establecidas.

- El oferente deberá anexar en su propuesta, el catálogo o ficha técnica de cada producto ofrecido **según la marca relacionada en su propuesta económica** y la descripción técnica del mismo, en los que se pueda evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la EMAVI en cada ANEXO TÉCNICO del proceso, a fin de realizar un concepto de evaluación más objetivo.

- **Certificación de cumplimiento de normas sanitarias:** (Objeto de verificación por parte del comité técnico). El proponente (en calidad de: *fabricante / productor / comercializador y/o distribuidor* de los productos a contratar), **deberá certificar por escrito que cumple** con los parámetros sanitarios establecidos en la RESOLUCION 2674 de 2013 emitida por el MINISTERIO DE SALUD Y

PROTECCION SOCIAL, y que tiene por objeto "establecer requisitos sanitarios que deben cumplir las personas NATURALES Y/O JURIDICAS que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos `para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas", en virtud del tipo de alimentos que componen el objeto a contratar. Dicha constancia deberá ser suscrita por el representante legal del proponente y anexarla a su propuesta técnica.

Así mismo, el futuro adjudicatario deberá aportar al supervisor del contrato al inicio de la ejecución, los certificados sanitarios soporte que permiten establecer que los alimentos objeto del contrato cumplen con las normas sanitarias vigentes establecidas para Colombia.

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2022**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2022**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	PRODUCTO	*UND. MED*	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Aguacate	Kilo				
2	Ajo	Kilo				
3	Apio	Kilo				
4	Arracacha	Kilo				
5	Arveja Verde	Kilo				
6	Banano Criollo	Kilo				
7	Cebolla Cabezona	Kilo				
8	Cebolla Larga	Kilo				
9	Cilantro	Kilo				
10	Cimarrón	Kilo				
11	Coliflor	Kilo				
12	Espinaca	Kilo				
13	Granadilla	Kilo				
14	Guasca	Kilo				
15	Guayaba	Kilo				
16	Habichuela	Kilo				
17	Lechuga	Kilo				
18	Limón	Kilo				
19	Lulo	Kilo				
20	Mandarina	Kilo				
21	Manzanas	Kilo				
22	Maracuyá	Kilo				
23	Mazorca	Kilo				
24	Melón	Kilo				
25	Mora	Kilo				
26	Naranja	Bulto				
27	Orégano	Kilo				
28	Papa Amarilla Bulto	Bulto				
29	Papa Guata Bulto	Bulto				
30	Papaya	Kilo				
31	Pepino Cohombro	Kilo				
32	Pera	Kilo				

33	Perejil	Kilo				
34	Pimentón	Kilo				
35	Piña	Kilo				
36	Plátano Maduro	Kilo				
37	Plátano Verde	Kilo				
38	Poleo	Kilo				
39	Puerros	Kilo				
40	Remolacha	Kilo				
41	Repollo	Kilo				
42	Sandia	Kilo				
43	Tomate Chonto	Kilo				
44	Tomate De Árbol	Kilo				
45	Tomate Milano	Kilo				
46	Yuca Fresca	Kilo				
47	Zanahoria	Kilo				
48	Zapallo	Kilo				
49	Fresa	Kilo				
50	Zuquini	Kilo				
51	Mango	Kilo				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 24/01/2023

Señores: FRUTAS Y VERDURAS EL CULTIVO

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL PERSONAL DE CADETES Y SOLDADOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO TECNICO	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	05 DE FEBRERO DE 2023
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional. **(Analizar si se van a exigir indicadores financieros en el proceso).**
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	05 de febrero de 2023 Enviar la cotización al correo: ESTEBAN.QUINTERO@FAC.MIL.CO DAREN.SUAREZ@FAC.MIL.CO	

TC. MORENO ANGULO ANDRES FERNANDO
COMANDANTE GRUPO DE APOYO

T4. SUAREZ AFANADOR DAREN
ECONOMO CADETES

T2. QUINTERO ESTEBAN
ECONOMO SOLDADOS

ANEXO TECNICO
FRUTAS Y VERDURAS

ITEM	*PRODUCTOS*	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	*UND. MED*
1	Aguacate	Mantequillo, En Canastilla, Semipinton	Kilo
2	Ajo	En Canastilla, Fresco, Seleccionado	Kilo
3	Apio	En Canastilla, Fresco, Seleccionado	Kilo
4	Arracacha	En Canastilla, Seleccionada, Fresca	Kilo
5	Arveja Verde	Desgranada Fresca Limpia	Kilo
6	Banano Criollo	En Canastilla, Limpio, Criollo	Kilo
7	Cebolla Cabezona	En Canastilla, Blanca Y Fresca	Kilo
8	Cebolla Larga	En Canastilla, Fresca, Limpia	Kilo
9	Cilantro	En Canastilla, Fresco	Kilo
10	Cimarrón	En Canastilla, Fresco	Kilo
11	Coliflor	En Canastilla, Limpio, Fresco	Kilo
12	Espinaca	En Canastilla, Fresca Limpia	Kilo
13	Granadilla	En Canastilla, Fresca Limpia	Kilo
14	Guasca	Fresca	Kilo
15	Guayaba	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
16	Habichuela	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
17	Lechuga	Batavia Lisa Fresca Limpia	Kilo
18	Limón	Tahití Mediano Pintón, En Canastilla	Kilo
19	Lulo	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
20	Mandarina	Arrayana, Fresca Mediana Pintón/Madura	Kilo
21	Manzanas	Gala Fresca De Primera Calidad	Kilo
22	Maracuyá	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
23	Mazorca	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
24	Melón	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
25	Mora	Fresca, Limpia	Kilo
26	Naranja	En Canastilla, de Primera, Fresca x 55 kilos	Bulto
27	Orégano	Fresco	Kilo
28	Papa Amarilla Bulto	En Canastilla, Fresca, Bulto Lavada X 55 Kilos	Bulto
29	Papa Guata Bulto	En Canastilla, Fresca, Bulto Lavado X 60 Kilos	Bulto
30	Papaya	Común Pequeña, Fresca de Primera, empacada en Canastilla	Kilo
31	Pepino Cohombro	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
32	Pera	Fresca, Mediana De Primera Calidad	Kilo

33	Perejil	Fresco	Kilo
34	Pimentón	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
35	Piña	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
36	Plátano Maduro	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
37	Plátano Verde	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
38	Poleo	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
39	Puerros	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
40	Remolacha	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
41	Repollo	Blanco Y Morado, Fresco En Canastilla	Kilo
42	Sandia	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
43	Tomate Chonto	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
44	Tomate De Árbol	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
45	Tomate Milano	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
46	Yuca Fresca	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
47	Zanahoria	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
48	Zapallo	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
49	Fresa	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
50	Zuquini	En Canastilla, Mediana Grandes Fresca	Kilo
51	Mango	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo

CONDICIONES TECNICAS Y DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR PARA PRESENTACION DE LA OFERTA

- El proponente podrá ofertar marcas reconocidas en el mercado, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas de los productos.

- El oferente deberá cotizar los productos de acuerdo con las unidades de medida y especificaciones técnicas solicitadas.

- El oferente con la presentación de su propuesta, garantizará que está en la capacidad de entregar el 100% de las cantidades de los víveres solicitados en las fechas establecidas.

- El oferente deberá anexar en su propuesta, el catalogo o ficha técnica de cada producto ofrecido **según la marca relacionada en su propuesta económica** y la descripción técnica del mismo, en los que se pueda evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la EMAVI en cada ANEXO TÉCNICO del proceso, a fin de realizar un concepto de evaluación más objetivo.

- **Certificación de cumplimiento de normas sanitarias:** (Objeto de verificación por parte del comité técnico). El proponente (en calidad de: *fabricante / productor / comercializador y/o distribuidor* de los productos a contratar), **deberá certificar por escrito que cumple** con los parámetros sanitarios establecidos en la RESOLUCION 2674 de 2013 emitida por el MINISTERIO DE SALUD Y

PROTECCION SOCIAL, y que tiene por objeto "establecer requisitos sanitarios que deben cumplir las personas NATURALES Y/O JURIDICAS que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos `para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas", en virtud del tipo de alimentos que componen el objeto a contratar. Dicha constancia deberá ser suscrita por el representante legal del proponente y anexarla a su propuesta técnica.

Así mismo, el futuro adjudicatario deberá aportar al supervisor del contrato al inicio de la ejecución, los certificados sanitarios soporte que permiten establecer que los alimentos objeto del contrato cumplen con las normas sanitarias vigentes establecidas para Colombia.

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2022**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2022**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	PRODUCTO	*UND. MED*	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Aguacate	Kilo				
2	Ajo	Kilo				
3	Apio	Kilo				
4	Arracacha	Kilo				
5	Arveja Verde	Kilo				
6	Banano Criollo	Kilo				
7	Cebolla Cabezona	Kilo				
8	Cebolla Larga	Kilo				
9	Cilantro	Kilo				
10	Cimarrón	Kilo				
11	Coliflor	Kilo				
12	Espinaca	Kilo				
13	Granadilla	Kilo				
14	Guasca	Kilo				
15	Guayaba	Kilo				
16	Habichuela	Kilo				
17	Lechuga	Kilo				
18	Limón	Kilo				
19	Lulo	Kilo				
20	Mandarina	Kilo				
21	Manzanas	Kilo				
22	Maracuyá	Kilo				
23	Mazorca	Kilo				
24	Melón	Kilo				
25	Mora	Kilo				
26	Naranja	Bulto				
27	Orégano	Kilo				
28	Papa Amarilla Bulto	Bulto				
29	Papa Guata Bulto	Bulto				
30	Papaya	Kilo				
31	Pepino Cohombro	Kilo				
32	Pera	Kilo				

33	Perejil	Kilo				
34	Pimentón	Kilo				
35	Piña	Kilo				
36	Plátano Maduro	Kilo				
37	Plátano Verde	Kilo				
38	Poleo	Kilo				
39	Puerros	Kilo				
40	Remolacha	Kilo				
41	Repollo	Kilo				
42	Sandia	Kilo				
43	Tomate Chonto	Kilo				
44	Tomate De Árbol	Kilo				
45	Tomate Milano	Kilo				
46	Yuca Fresca	Kilo				
47	Zanahoria	Kilo				
48	Zapallo	Kilo				
49	Fresa	Kilo				
50	Zuquini	Kilo				
51	Mango	Kilo				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 24/01/2023

Señores: SOLO FRUVER SAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL PERSONAL DE CADETES Y SOLDADOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO TECNICO	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	05 DE FEBRERO DE 2023
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional. **(Analizar si se van a exigir indicadores financieros en el proceso).**
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	05 de febrero de 2023 Enviar la cotización al correo: ESTEBAN.QUINTERO@FAC.MIL.CO DAREN.SUAREZ@FAC.MIL.CO	

TC. MORENO ANGULO ANDRES FERNANDO
COMANDANTE GRUPO DE APOYO

T4. SUAREZ AFANADOR DAREN
ECONOMO CADETES

T2. QUINTERO ESTEBAN
ECONOMO SOLDADOS

ANEXO TECNICO
FRUTAS Y VERDURAS

ITEM	*PRODUCTOS*	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	*UND. MED*
1	Aguacate	Mantequillo, En Canastilla, Semipinton	Kilo
2	Ajo	En Canastilla, Fresco, Seleccionado	Kilo
3	Apio	En Canastilla, Fresco, Seleccionado	Kilo
4	Arracacha	En Canastilla, Seleccionada, Fresca	Kilo
5	Arveja Verde	Desgranada Fresca Limpia	Kilo
6	Banano Criollo	En Canastilla, Limpio, Criollo	Kilo
7	Cebolla Cabezona	En Canastilla, Blanca Y Fresca	Kilo
8	Cebolla Larga	En Canastilla, Fresca, Limpia	Kilo
9	Cilantro	En Canastilla, Fresco	Kilo
10	Cimarrón	En Canastilla, Fresco	Kilo
11	Coliflor	En Canastilla, Limpio, Fresco	Kilo
12	Espinaca	En Canastilla, Fresca Limpia	Kilo
13	Granadilla	En Canastilla, Fresca Limpia	Kilo
14	Guasca	Fresca	Kilo
15	Guayaba	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
16	Habichuela	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
17	Lechuga	Batavia Lisa Fresca Limpia	Kilo
18	Limón	Tahití Mediano Pintón, En Canastilla	Kilo
19	Lulo	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
20	Mandarina	Arrayana, Fresca Mediana Pintón/Madura	Kilo
21	Manzanas	Gala Fresca De Primera Calidad	Kilo
22	Maracuyá	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
23	Mazorca	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
24	Melón	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
25	Mora	Fresca, Limpia	Kilo
26	Naranja	En Canastilla, de Primera, Fresca x 55 kilos	Bulto
27	Orégano	Fresco	Kilo
28	Papa Amarilla Bulto	En Canastilla, Fresca, Bulto Lavada X 55 Kilos	Bulto
29	Papa Guata Bulto	En Canastilla, Fresca, Bulto Lavado X 60 Kilos	Bulto
30	Papaya	Común Pequeña, Fresca de Primera, empacada en Canastilla	Kilo
31	Pepino Cohombro	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
32	Pera	Fresca, Mediana De Primera Calidad	Kilo

33	Perejil	Fresco	Kilo
34	Pimentón	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
35	Piña	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
36	Plátano Maduro	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
37	Plátano Verde	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
38	Poleo	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
39	Puerros	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
40	Remolacha	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
41	Repollo	Blanco Y Morado, Fresco En Canastilla	Kilo
42	Sandia	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
43	Tomate Chonto	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
44	Tomate De Árbol	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
45	Tomate Milano	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
46	Yuca Fresca	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
47	Zanahoria	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
48	Zapallo	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo
49	Fresa	En Canastilla, De Primera, Fresca	Kilo
50	Zuquini	En Canastilla, Mediana Grandes Fresca	Kilo
51	Mango	En Canastilla, De Primera, Fresco	Kilo

CONDICIONES TECNICAS Y DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR PARA PRESENTACION DE LA OFERTA

- El proponente podrá ofertar marcas reconocidas en el mercado, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas de los productos.

- El oferente deberá cotizar los productos de acuerdo con las unidades de medida y especificaciones técnicas solicitadas.

- El oferente con la presentación de su propuesta, garantizará que está en la capacidad de entregar el 100% de las cantidades de los víveres solicitados en las fechas establecidas.

- El oferente deberá anexar en su propuesta, el catalogo o ficha técnica de cada producto ofrecido **según la marca relacionada en su propuesta económica** y la descripción técnica del mismo, en los que se pueda evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la EMAVI en cada ANEXO TÉCNICO del proceso, a fin de realizar un concepto de evaluación más objetivo.

- **Certificación de cumplimiento de normas sanitarias:** (Objeto de verificación por parte del comité técnico). El proponente (en calidad de: *fabricante / productor / comercializador y/o distribuidor* de los productos a contratar), **deberá certificar por escrito que cumple** con los parámetros sanitarios establecidos en la RESOLUCION 2674 de 2013 emitida por el MINISTERIO DE SALUD Y

PROTECCION SOCIAL, y que tiene por objeto "establecer requisitos sanitarios que deben cumplir las personas NATURALES Y/O JURIDICAS que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos `para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas", en virtud del tipo de alimentos que componen el objeto a contratar. Dicha constancia deberá ser suscrita por el representante legal del proponente y anexarla a su propuesta técnica.

Así mismo, el futuro adjudicatario deberá aportar al supervisor del contrato al inicio de la ejecución, los certificados sanitarios soporte que permiten establecer que los alimentos objeto del contrato cumplen con las normas sanitarias vigentes establecidas para Colombia.

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2022**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2022**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	PRODUCTO	*UND. MED*	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Aguacate	Kilo				
2	Ajo	Kilo				
3	Apio	Kilo				
4	Arracacha	Kilo				
5	Arveja Verde	Kilo				
6	Banano Criollo	Kilo				
7	Cebolla Cabezona	Kilo				
8	Cebolla Larga	Kilo				
9	Cilantro	Kilo				
10	Cimarrón	Kilo				
11	Coliflor	Kilo				
12	Espinaca	Kilo				
13	Granadilla	Kilo				
14	Guasca	Kilo				
15	Guayaba	Kilo				
16	Habichuela	Kilo				
17	Lechuga	Kilo				
18	Limón	Kilo				
19	Lulo	Kilo				
20	Mandarina	Kilo				
21	Manzanas	Kilo				
22	Maracuyá	Kilo				
23	Mazorca	Kilo				
24	Melón	Kilo				
25	Mora	Kilo				
26	Naranja	Bulto				
27	Orégano	Kilo				
28	Papa Amarilla Bulto	Bulto				
29	Papa Guata Bulto	Bulto				
30	Papaya	Kilo				
31	Pepino Cohombro	Kilo				
32	Pera	Kilo				

33	Perejil	Kilo				
34	Pimentón	Kilo				
35	Piña	Kilo				
36	Plátano Maduro	Kilo				
37	Plátano Verde	Kilo				
38	Poleo	Kilo				
39	Puerros	Kilo				
40	Remolacha	Kilo				
41	Repollo	Kilo				
42	Sandia	Kilo				
43	Tomate Chonto	Kilo				
44	Tomate De Árbol	Kilo				
45	Tomate Milano	Kilo				
46	Yuca Fresca	Kilo				
47	Zanahoria	Kilo				
48	Zapallo	Kilo				
49	Fresa	Kilo				
50	Zuquini	Kilo				
51	Mango	Kilo				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

	COTIZACIÓN	No.	1107
	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SOLO FRUVER S.A.S Nit: 900.350.461-8 SANTA ELENA - CALI - VALLE	Fecha:	26 de enero de 2023

Cliente ID:		**SF-CI-FT-10**
Nombre:	**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**	V.1
Direccion:	Cra 8 No. 58-67 Cali- Valle	Vigencia 01 Agosto
Email:	daren.suarez@fac.mil.co ESTEBAN.QUI Telefono:	**2018**

ANEXO 2 CUADRO DE PRECIOS

Ítem	PRODUCTO	*UND. MED*	Vlr.	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor
1	Aguacate	Kilo	10289			10289
2	Ajo	Kilo	10289			10289
3	Apio	Kilo	1929			1929
4	Arracacha	Kilo	5716			5716
5	Arveja Verde	Kilo	18577			18577
6	Banano Criollo	Kilo	2286			2286
7	Cebolla Cabezona	Kilo	4430			4430
8	Cebolla Larga	Kilo	6288			6288
9	Cilantro	Kilo	5002			5002
10	Cimarrón	Kilo	6573			6573
11	Coliflor	Kilo	6431			6431
12	Espinaca	Kilo	5716			5716
13	Granadilla	Kilo	11575			11575
14	Guasca	Kilo	8574			8574
15	Guayaba	Kilo	1715			1715
16	Habichuela	Kilo	4287			4287
17	Lechuga	Kilo	2429			2429
18	Limón	Kilo	2144			2144
19	Lulo	Kilo	5144			5144
20	Mandarina	Kilo	4287			4287
21	Manzanas	Kilo	12432			12432
22	Maracuyá	Kilo	4573			4573
23	Mazorca	Kilo	3215			3215
24	Melón	Kilo	5430			5430
25	Mora	Kilo	7145			7145
26	Naranja	Bulto	114320			114320
27	Orégano	Kilo	715			715
28	Papa Amarilla Bulto	Bulto	214350			214350
29	Papa Guata Bulto	Bulto	265794			265794
30	Papaya	Kilo	3573			3573
31	Pepino Cohombro	Kilo	2858			2858
32	Pera	Kilo	16505			16505
33	Perejil	Kilo	7145			7145
34	Pimentón	Kilo	6431			6431
35	Piña	Kilo	2715			2715
36	Plátano Maduro	Kilo	4287			4287
37	Plátano Verde	Kilo	4287			4287
38	Poleo	Kilo	8574			8574
39	Puerros	Kilo	5716			5716
40	Remolacha	Kilo	2144			2144
41	Repollo	Kilo	1286			1286
42	Sandia	Kilo	2144			2144
43	Tomate Chonto	Kilo	4873			4873
44	Tomate De Árbol	Kilo	3430			3430
45	Tomate Milano	Kilo	6431			6431
46	Yuca Fresca	Kilo	3573			3573
47	Zanahoria	Kilo	2572			2572
48	Zapallo	Kilo	1858			1858
49	Fresa	Kilo	8574			8574
50	Zuquini	Kilo	4287			4287
51	Mango	Kilo	2286			2286

DISTRIFRUVER
San Antonio S.A.S
900.651.328-8

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ”

PRODUCTO	PRECIO X KILO
ACELGA	$ 3,600
AGRAZ	$ 38,460
AGUACATE	$ 8,200
AJI AMARILLO PERUANO	$ 16,500
AJI DULCE	$ 18,600
AJI SERRANO ROJO	$ 16,300
AJI ROCOTO	$ 12,500
AJO CASCARA	$ 7,000
AJO PELADO	$ 12,700
ALBAHACA GENOVESA	$ 11,800
APIO	$ 1,800
ARANDANOS	$ 48,600
ARRACACHA	$ 6,200
ARVEJA	$ 18,000
BANANO	$ 2,150
BANANO BOCADILLO	$ 3,750
BATATA - CAMOTE	$ 7,900
BERENJENA	$ 3,600
BROCOLI	$ 6,900
CALABACIN AMARILLO	$ 4,300
CALABACIN VERDE	$ 4,300
CARAMBOLO	$ 5,700
CARANTANTA	$ 11,000
CARDAMOMO	$ 110,000
CEBOLLA C BLANCA	$ 4,700
CEBOLLA C ROJA	$ 3,400
CEBOLLA LARGA	$ 4,950
CEBOLLA PUERRO	$ 4,400
CEBOLLIN	$ 8,900
CHAMPIÑON	$ 22,000
CHAMPIÑON ORELLANA	$ 23,750
CHAMPIÑON PORTOBELLO	$ 48,250
CHOCLO	$ 2,600
CHOCLO AMARILLO - DULCE	$ 5,350
CHOCLO BOGOTANO	$ 7,900
CHOCLO DESGRANADO	$ 10,000
CHONTADURO COCIDO	$ 13,750
CHONTADURO CRUDO	$ 12,500
CIDRA PAPA	$ 1,900
CILANTRO	$ 3,100
CIMARRON	$ 7,800
CIRUELA IMPORTADA	$ 10,000
CIRUELA NACIONAL	$ 7,500
MANZANA ROJA	$ 10,900
MANZANA VERDE	$ 9,400
MANZANILLA	$ 10,800
MARACUYA	$ 4,100
MELON	$ 4,100

PRODUCTO	PRECIO X KILO
COCO	$ 10,950
COCO PELADO	$ 15,200
COCO RALLADO	$ 17,500
COLIFLOR	$ 7,300
DURAZNO IMPORTADO	$ 13,950
DURAZNO NACIONAL	$ 10,450
ENELDO	$ 9,400
ESPARRAGOS	$ 38,000
ESPINACA	$ 4,800
ESTRAGON	$ 8,750
FLOR DE JAMAICA	$ 57,500
FRESA	$ 10,000
FRESON	$ 13,250
FRIJOL VERDE	$ 17,250
GERMINADOS	$ 21,900
GRANADILLA	$ 11,300
GUASCA	$ 5,550
GUAYABA	$ 2,000
GUAYABA MANZANA	$ 3,600
GUAYABA PERA	$ 4,150
GUINEO	$ 2,750
GUISANTES	$ 46,250
HABICHUELA	$ 6,450
HIERBABUENA	$ 5,900
HOJA NARANJO	$ 12,500
HOJA TAMAL	$ 3,000
JENGIBRE	$ 6,000
KIWI	$ 11,500
LAUREL	$ 12,800
LECHUGA BATAVIA	$ 3,600
LECHUGA C. MORADA	$ 6,250
LECHUGA C. VERDE	$ 4,500
LECHUGA ROMANA	$ 7,100
LECHUGA RUGULA	$ 7,950
LIMON MANDARINO	$ 3,750
LIMON TAHITI	$ 2,800
LIMONCILLO	$ 5,400
LULO	$ 5,450
MANDARINA ARRAYANA	$ 3,500
MANDARINA ONECO	$ 3,500
MANGO AZUCAR	$ 3,600
MANGO TOMY	$ 3,600
MANGO VICHE	$ 3,550
UCHUVA	$ 7,700
ULLUCO	$ 10,000
UVA ISABELLA	$ 5,750
UVA ROJA	$ 12,300
UVA VERDE	$ 17,500

DISTRIFRUVER San Antonio S.A.S 900.651.328-8

DISTRIFRUVER
San Antonio S.A.S
900.651.328-8

PRODUCTO	PRECIO X KILO
MENTA	$ 5,600
MORA	$ 4,900
NARANJA	$ 2,400
OREGANO	$ 9,375
PAPA AMARILLA GRANDE	$ 5,200
PAPA CAPIRA	$ 4,400
PAPA MAMBERA	$ 3,750
PAPA PARDA	$ 4,150
PAPA RICHI	$ 3,600
PAPAYA	$ 3,000
PEPINO	$ 2,900
PERA	$ 11,000
PEREJIL CRESPO	$ 9,600
PEREJIL LISO	$ 9,600
PIMENTON	$ 5,600
PIMENTON AMARILLO	$ 9,700
PIÑA MANZANA	$ 2,900
PIÑA ORO MIEL	$ 2,500
PITAYA	$ 9,400
PLATANO GUAYABO	$ 3,750
PLATANO MADURO	$ 3,750
PLATANO VERDE	$ 3,600
POLEO	$ 8,750
QUESO COSTEÑO	$ 30,650
QUESO CUAJADA	$ 19,200
RABANO	$ 5,650
RAIZ CHINA	$ 5,000
RAIZ DE AZAFRAN	$ 32,500
REMOLACHA	$ 4,300
REPOLLO	$ 2,500
REPOLLO MORADO	$ 3,750
ROMERO	$ 18,500
SANDIA	$ 2,300
SANDIA BABY	$ 3,400
SALVIA	$ 18,750
TAMARINDO SIN SEMILLA	$ 25,000
TOMATE CHERRY	$ 8,750
TOMATE CHONTO	$ 4,600
TOMATE DE ARBOL	$ 3,100
TOMATE MILANO	$ 4,200
TOMILLO	$ 16,800
TORONJA	$ 11,250

PRODUCTO	PRECIO X KILO
YUCA	$ 3,700
ZANAHORIA	$ 3,000
ZAPALLO	$ 1,900
GROSELLA	$ 20,400
CURUBA	$ 5,200
CIRUELA PASA	$ 41,000
ÑAME	$ 7,700

DISTRIFRUVER
San Antonio S.A.S
900.651.328-8

FRUTAS Y VERDURAS EL CULTIVO



Santiago de Cali, enero 27 de 2023

Señores ESCUELA MILITAR DE AVIAÓN EMAVI

Ciudad. CALI, VALLE DEL CAUCA

La organización Frutas y verduras el Cultivo con una experiencia de 10 años en el mercado, con excelentes proveedores que ofrecen productos de muy buena calidad, reuniendo los estándares regidos por las normas de salubridad pública nuestra organización cuenta con personal calificado tenemos transporte propio, nos ajustamos a la hora, día de entrega de los productos referidos y ofrecemos crédito de 8 días de entregado el producto.

En la actualidad contamos con solvencia económica para cumplir con pedidos grandes.

Anexamos lista de precios.

Atentamente,

HUGO ALBERTO ESPINOSA
NIT.94.543.078-6
CEL.3172377511

VERDURAS		
AJI	KILO	6500
AJOS	KILO	6550
ARVEJA VERDE	KILO	13000
APIO BOGOTANO	KILO	3550
ARRACACHA	KILO	4550
LECHUGA BATAVIA	KILO	1850
BERENGENA	KILO	1750
BROCOLI	KILO	3850
CALABAZIN AMARILLO	KILO	3550
CALABAZIN VERDE	KILO	3550
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	3950
CEBOLLA CABEZONA ROJA	KILO	3550
CEBOLLA LARGA SUCIA	KILO	3550
CEBOLLA LARGA PELADA	KILO	5350
CEBOLLI (ATADO)	KILO	3000
COLIFLOR	KILO	4250
CHOCLO	KILO	3500
FRIJOL VERDE	KILO	11550
GUINEO	KILO	1800
HABICHUELAS	KILO	5250
LECHUGA LISA	KILO	2450
OCHUVAS	KILO	4650
PAPA MAMBERA	KILO	1750
PAPA AMARILLA	KILO	3550
PAPA CAPIRA	KILO	2250
PAPA PARDA	KILO	2350
PARA RICHI	KILO	3500
PEPINO	KILO	1800
PIMENTON	KILO	3850
PLATANO GUAYABO	KILO	3650
PLATANO MADURO	KILO	2550
PLATANO VERDE	KILO	2550
RABANO	KILO	4400
REMOLACHA	KILO	3450
REPOLLO BLANCO	KILO	1550
REPOLLO MORADO	KILO	2750
TOMATE MILANO	KILO	3650
TOMATE CHONTO	KILO	3550
TORTILLAS PAQUETE	KILO	500

FRUTAS		
AGUACATE PAPELILLO	KILO	7550
BADEA	KILO	1750
BANANO	KILO	2450
COCO UNDA	KILO	3500
FRESA	KILO	6850
GUANABANA PULPA	KILO	4300
GUAYABA PERA	KILO	2200
GRANADILLA	KILO	2500
KIWI	KILO	10500
LIMON MADARINO	KILO	2750
LIMON TAITI	KILO	3450
LULO	KILO	5250
MANDARINA ONECO	KILO	1550
MANGO COMUN	KILO	3250
MANGO TOMY	KILO	4350
MANZANA ROJA	UNIDAD	850
MANZANA VERDE	UNIDAD	850
MARACUYA	KILO	3950
MELON	KILO	3250
MORA	KILO	3550
NARANJA DULCE	KILO	1950
PAPAYA COMUN	KILO	2950
PERA	UNIDAD	750
PIÑA MANZANA	KILO	1750
PIÑA OROMIEL	KILO	3250
SANDIA	KILO	1550
SIDRA	KILO	1550
TOMATE DE ARBOL	KILO	2950
UVA BLNACA	KILO	5500
UVA CHILENA	KILO	12500
UVA ROJA	KILO	5500
UVA ISABELA	KILO	2350
CARAMBOLO	BANDEJA	1500
ULLUCOS	KILO	3850
YUCA	KILO	1350
ZAPAYO	KILO	1220
ZANAHORIA	KILO	1500
GENOVESA	KILO	8900
GRANADILLA	KILO	4500

HIERBAS		
ALBACA	ATADO	4500
CILANTRO	ATADO	3500
CIMARRON	ATADO	800
ESPINANCA	KILO	2350
GUASCA	ATADO	3800
HOJAS DE NARANJO	ATADO	2560
HOJAS PARA TAMAL	ATADO	1500
LAUREL	ATADO	5300
OREGANO	ATADO	5000
PEREJIL CRESPO	ATADO	4500
PEREJIL LISO	ATADO	4500
PUERRO	KILO	3500
TOMILLO	ATADO	4500
RAICES CHINAS	ATADO	3500
ACELGA	KILO	1600
LECHUGA CRESPA	KILO	2500
LECHUGA CRESPA M	KILO	3500
HIEBA BUENA	ATADO	4300
TOMATE CHERRY	KILO	6500
CHAMPIÑONES	KILO	19.500
LOS PRECIOS VARIAN X MERCADO		